

**DIPUTADA SAHARA MUNIRA JOSÉ FLORES.
PARTIDO MORENA.**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD EN CASO DE FEMINICIDIO O SU TENTATIVA.

Los niños son como el barro suave donde pueden grabar lo que quieras, pero esas marcas, se quedan en la piel, esas cicatrices se marcan en el corazón y no se borran nunca. Zenaida Bacardi. Muy buenas tardes pueblo de Chiapas, con su venia diputado presidente, queridos compañeros diputados, hoy me dirijo a ustedes para hablar de un tema que no solo nos duele como sociedad, sino, que nos exige acción inmediata, la pérdida, la pérdida de la patria potestad, en casos de feminicidio o tentativa. En nuestro país y en nuestro Estado, las cifras de violencia contra las mujeres son alarmantes, detrás de cada estadística hay una historia de dolor, de vidas truncadas, de niñas y niños que quedan en la orfandad a causa del feminicidio de sus madres, pero lo más indignante es, que en muchos de los casos el agresor quien arrebató la vida de su pareja sigue manteniendo derecho sobre sus hijas e hijos, esto no es solo una injusticia, es una revictimización de la niñez, ya que son las víctimas indirectas del feminicidio, no podemos permitir que las hijas e hijos de una mujer asesinada sigan bajo la tutela o influencia de quien cometió tan atroz crimen y que les arrebató a su madre. Es por eso que les pido a las legisladoras y a los legisladores presentes, que votemos a favor de esta iniciativa de reforma al Código Civil para el Estado de Chiapas, para que todo feminicida pierda automáticamente la patria potestad de sus hijas e hijos, este es un acto de justicia, de dignidad y de protección a la niñez, esta propuesta busca la pérdida de la patria potestad cuando el que la ejerza sea condenado por sentencia firme por el delito de feminicidio, cometido en contra de la madre de las niñas y niños y adolescentes, sujetos a la patria potestad, ya que busca garantizar que los menores queden bajo el cuidado de familiares que velen realmente por su bienestar y su seguridad, debemos cerrar las brechas legales que permitan que los agresores sigan teniendo poder sobre sus víctimas indirectas. Por otro lado, así también, a manera de recordatorio solicité a esta mesa directiva del Honorable Congreso del Estado, sean también analizadas mis iniciativas que desde el 16 de enero del presente año fueron remitidas para su trámite legislativo correspondiente, las cuales son las siguientes: Decreto por el que se reforma y se adiciona el artículo 164 bis, del

Código Penal para el Estado de Chiapas, en materia de presión vitalicia para quién o quiénes cometan el delito de feminicidio en el estado de Chiapas; Punto de acuerdo por el que la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, así como a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, el gestionar ante las instancias correspondientes la constitución de un fideicomiso o fondo para la creación de programas de apoyos económicos, para las madres o familiares víctimas indirectas del feminicidio, así como para las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio en el estado de Chiapas; Proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, otorgar pensiones a las hijas e hijos de las víctimas de feminicidio en el estado de Chiapas, con el motivo de que tengamos más herramientas legislativas a favor de las víctimas indirectas del feminicidio y que en este caso concreto para las niñas y los niños que son víctimas indirectas de este atroz delito, ya que como legisladores tenemos que poner por encima de todo el interés superior a la niñez. Hoy les pido a mis colegas legisladores y a toda la sociedad que nos unamos en esta lucha, no podemos permitir que más niñas y niños crezcan bajo el yugo de quienes les arrebataron a sus madres, es hora de cambiar la historia, de garantizar que la justicia llegue a donde realmente se necesita, por las que ya no están, por las que aún podemos ser salvadas, por una sociedad más justa y segura para todas y todos. Muchas gracias.